Naciones Unidas A/HRC/DEC/26/112

Asamblea General

Distr. general
7 de agosto de 2014
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos
26º período de sesiones
Tema 6 de la agenda
Examen periódico universal

Decisión adoptada por el Consejo de Derechos Humanos

26/112
Resultado del examen periódico universal: República Dominicana

El Consejo de Derechos Humanos,

Actuando en cumplimiento del mandato que le encomendó la Asamblea General en su resolución 60/251, de 15 de marzo de 2006, sus propias resoluciones 5/1, de 18 de junio de 2007, y 16/21, de 21 de marzo de 2011, y la declaración de la Presidencia PRST/8/1, de 9 de abril de 2008, sobre modalidades y prácticas para el proceso del examen periódico universal,

Habiendo realizado el examen de la República Dominicana el 5 de febrero de 2014 de conformidad con todas las disposiciones pertinentes que figuran en el anexo de la resolución 5/1 del Consejo,

Decide aprobar el resultado del examen periódico universal de la República Dominicana, integrado por el informe elaborado al respecto por el Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal (A/HRC/26/15 y Corr.1), junto con las opiniones del país sobre las recomendaciones y/o conclusiones formuladas, y sus compromisos voluntarios y las respuestas que presentó, antes de que el pleno aprobara el resultado, a las preguntas o cuestiones que no se habían tratado suficientemente durante el diálogo interactivo en el Grupo de Trabajo (A/HRC/26/15/Add.1 y A/HRC/26/2, cap. VI).

27ª sesión
20 de junio de 2014

[Adoptada sin votación.]

GE.14-11073 (S) 190814 200814
1411073

Se ruega reciclar